**ANEXO II - Presupuesto de Ingresos y Gastos**

**Solicitud de subvención para la realización en Aragón, durante el año 2024, de eventos y actividades de promoción, divulgación y difusión de la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico.**

**0. Instrucciones para cumplimentar el anexo:**

*Cumplimentar con tipo de letra Arial, tamaño de letra 11, interlineado sencillo.*

**1. Presupuesto de gastos:**

1.1 Gasto total en euros*:*

* 🞎 previsto 🞎 real de la actividad si ya ha sido ejecutada *(seleccionar lo que corresponda)*
* En euros:

1.2 De la cantidad anterior, los gastos que son financiables con cargo a la subvención solicitada son los siguientes (euros):

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto de gasto (desagregar y relacionar con las actividades descritas en la memoria) | Importe (€) |
| a) Gastos de personal contratado para la realización del evento o la actividad de divulgación objeto de la ayuda para la realización de tareas de organización, coordinación, difusión, etc. (enumerar para cada persona) |  |
| b) Material fungible necesario para desarrollar la actividad subvencionada.(enumerar el material fungible, cantidades y relacionar con la actividad ) |  |
| c) Otros gastos directamente derivados de la ejecución de la acción subvencionada y debidamente justificados que correspondan con alguno de los siguientes |  |
|  c.i Viajes y alojamientos (de conformidad con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio): |  |
|  c.ii Colaboraciones externas para el desarrollo de la actividad (organización, coordinación, difusión, dinamización u otros relacionados con el objeto de la actividad)(enumerar para cada gasto) |  |
|  c.iii Gastos externos de difusión y publicidad de la actividad (medios de comunicación, páginas web, publicaciones, videos, contenido para redes sociales, campañas de difusión científica u otros…).(enumerar para cada gasto) |  |
| Total gastos subvencionables: |  |

**2. Presupuesto de ingresos para la actividad:**

2.1 Ingresos totales:

2.2 Ingresos por tipo de financiación (Desglosar según cuotas de inscripción, subvenciones (deberá presentarse resolución de concesión dónde se verifique la acción subvencionada) otros ingresos y procedencia de los mismos…

**-**

**-**

**-**

**-**

\* Los documentos que no puedan presentarse en el presupuesto, deberán ser indicados en el mismo y aportarse en formato pdf junto a la solicitud en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (<http://aragon.es/tramites>), convocatoria nº 10418 en el apartado de “Aportar documentos” / “Documentación adicional”

**Información básica sobre protección de datos.**

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las subvenciones en materia de investigación e innovación y del reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos**de [acceso](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-acceso), [rectificación](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-rectificacion), [supresión](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-supresion-derecho-olvido) y [portabilidad de los datos](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-portabilidad-datos) o de [limitación](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-limitacion)y [oposición](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-objeto-decisiones-individuales-automatizadas)   a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en la dirección electrónica <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/gestion-de-proteccion-de-datos>

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/588>

Firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad solicitante.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**